



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 64149/2018

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 3, designado por las Resoluciones CD N.º 135/2019 y HCS N.º 687/2019, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (legajo 30684); y

CONSIDERANDO

Que el Ing. MOYANO ANGARAMO no ha presentado impugnación al dictamen;
Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de designación del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (legajo 30684), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/12), en el Área de Matemática, Física y Ciencias de la Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5(cinco) años a partir del 1 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N.º 279/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF